

INFORME A LOS ACCIONISTAS

De conformidad con lo que dispone el Artículo 96 de la Ley de Compañías y la Resolución 92.1.4.3.003 expedida por el Superintendente de Compañías el 18 de septiembre de 1992, publicada en el R. O. No. 44 del 13 de octubre del mismo año, dirijo a ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico 2008.

Siguiendo los lineamientos del Art. 10 de la citada Resolución condicionamos este informe a la numeración de la resolución instructiva.

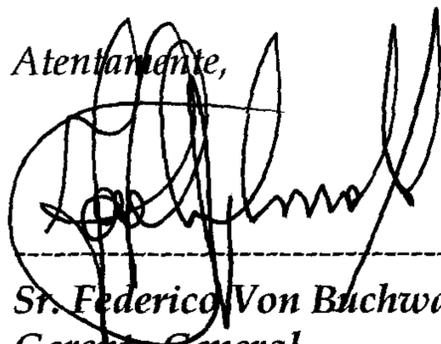
Considerando que aun no se han iniciado las operaciones para las que la Compañía fue creada debido a que se encuentra en la etapa de preparación de su campo de acción y que las metas y objetivos perseguidos deberán ser evaluados en los siguientes ejercicios económicos, señalo:

No se han tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que merezcan ser considerados, puesto que las actividades operativas no se han iniciado aun dentro del ejercicio en referencia.

Recomiendo a la Junta General Ordinaria de Accionistas a aplicar y apoyar las políticas y estrategias operacionales que se requieran para que la Compañía genere actividad y trabajo encaminados a fomentar la economía y desarrollo ecuatoriano en general y de los beneficios propios en particular.

Al concluir mi informe dejo especial constancia de mi agradecimiento por el apoyo brindado y por la confianza entregada al encomendarme la dirección de esta empresa.

Atentamente,



Sr. Federico Von Buchwald de Janon
Gerente General

